que ha fenecido; y a los que no las hubieren dado
en el antezedente se da comision al S.r D.n Pedro
Joseph de Mata que la azepto

Fiel de la azeite = Y de conformidad se reeligio por fiel de la
Bodega del Azeite a Salbador Hervas que
ha sido antezedentem.te

Y para thomar quentas al suso dho de los
años que no las tenga dadas, se confirio comision
a dho S.r D.n Pedro Joseph de Mata que la azepto

Comiss.o fabriquero = Se nombro asimismo por Comisario fabriquero de la
Rentas de dha Parroq.l al S.r D.n Fran.co Muñoz Muñoz
que la azepto

Abogado de la Villa = Y de conformidad, haviendose tratado de nombrar
Abogado para las dependenzias que se ofrezian a esta
Villa, se eligio a D.n Pedro Xavier Muñoz que lo es de
los R.s Consejos a quien se le haga saver para su azeptazion

Memorial = Vio un memorial de D.n Ygnazio Ant.o de Quinca
Pinero Regidor perpetuo de esta Villa que haze expresion
de haverse decretado por el Ayuntam.to el que se hiziese
un retablo para la capilla de nra S.ra de la Rogativa
y otras cosas, y entendido por la Villa se dio comi-
sion al S.r D.n Ger.mo Lopez Ortiz que la azepto, para que
quedando en su poder dho memorial se informe de su
contenido y de quenta a esta Villa para su probidenzia,
con que se acabo esta elecz.n y lo firmaron

Fran.co Muñoz

Fran.co Monrroy

D.n Ynes Xavier Ortiz

Pedro Melgares Aguilar

D.n Pedro Xavier Ortiz

D.n Geronimo Lopez Ortiz

D.n Pedro Joseph de Mata

Hay presente el
Indisposiz.n de
Fran.co Lopez